

Fecha: 28/10/2021

Convocatoria: **MATRONA REFERENCIA MATROASCST212**

**LISTADO DE CANDIDATOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE
MATRONAS QUE SUPERAN FASE DE PRUEBAS CUPO GENERAL, QUE
DEBEN ENVIAR DOCUMENTACION ACREDITATIVA PARA LA
BAREMACION CURRICULAR**

Los/as candidatos/as que han superado la fase de pruebas y que aparecen a continuación tendrán **10 días naturales** a partir de la fecha de publicación de este listado, para enviar en plazo y forma la documentación acreditativa, tal y como viene reflejada en el punto 5 FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, en el apartado de “Fase de baremación curricular”, de las bases de la convocatoria.

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----------------------------------|------------|
| ALMEDA ISERN, ANA MARÍA | ***4149** |
| AVILA FERNÁNDEZ, LORENA | ***5996** |
| BIANCALANA, JESSICA | ****5450* |
| FUENTES IBAÑEZ, MARÍA DEL ROCÍO | ***1428** |
| GEA PATTIER, ANA | ***1568** |
| GIL ROUQUIER, NATALIA | ***3839** |
| GODINO RAMOS, BÁRBARA | ***2185** |
| GÓMEZ POZO, MERCEDES | ***1964** |
| LOPEZ VILCHES, INMACULADA | ***5523** |
| MARTINEZ COLON, MARIA | *****3707 |
| MEDINA ARJONA, CRISTINA | ***8966** |
| MORENO GONZALEZ, ELENA MARIA | ***8235** |
| NIETO MOGABURO, MACARENA | ***3359** |
| RUBIO DÍAZ, MARIA DE LOS ÁNGELES | ***0434** |
| TORRES ROMÁN, FRANCISCO MANUEL | ***6249** |

La entrega de la documentación acreditativa se podrá realizar de las siguientes maneras:

1. Preferentemente por carta certificada, indicando en el sobre la siguiente dirección:

Ref: **MATRONA REFERENCIA MATROASCST212**

Nombre y apellidos

Dirección de Profesionales

Hospital de Alta Resolución de Benalmádena

Avda. Arroyo Hondo s/n.

29639 Benalmádena, Málaga



2. Presentando la documentación en la Dirección de Profesionales del Hospital Costa del Sol en Marbella o en el Hospital de Alta Resolución de Benalmádena, en horario de lunes a viernes no festivos de 8:00 a 15:00 horas. **Sólo en el caso** de que la documentación se presente en cualquier registro general según lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, el candidato tendrá que enviar un correo electrónico informando en el Registro donde lo ha presentado junto con una copia escaneada de dicho Registro a la siguiente dirección: seleccion.ephcs@hcs.es

Cuando el idioma original de las certificaciones o acreditaciones, o cualquier otra documentación, sea distinto al castellano la persona aspirante deberá presentar, junto a la fotocopia de dicha documentación, la fotocopia de la traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor/a jurado suscrita y firmada por el/la solicitante bajo el texto “es copia del original” que se responsabilizará de su veracidad.

Para acreditar la documentación aportada, se enviará fotocopia/s del/los documento/s que los justifiquen, suscrita y firmada por la persona solicitante bajo el texto “es copia del original”, que se responsabilizará de su veracidad.

La documentación acreditativa para enviar seguirá la siguiente numeración y orden:

1. Declaración jurada, indicativa de que el contenido de todos los datos cumplimentados para participar en el proceso de selección es cierto (Anexo II). Puede encontrar este anexo en www.hcs.es en ofertas de empleo.
2. Anexo III. Deber de Informar y Consentimiento. Reglamento general de Protección de Datos (RGPD), firmado. Puede encontrar este anexo en www.hcs.es en ofertas de empleo.
3. DNI por ambas caras, pasaporte o NIE y permisos de trabajo y residencia, en el caso de ciudadanos/as extranjeros/as.
4. Título o títulos que le habilitan para desempeñar el puesto al que opta. En caso de ciudadanos/as extranjeros/as, será necesario, además, presentar homologación de la titulación correspondiente por el Ministerio de Educación de España que se indica en el apartado 3 de las bases de la convocatoria, Permiso de Residencia y Trabajo. Para el expediente académico y el premio fin de estudios (si este procede) se deberá enviar el certificado emitido por la institución correspondiente.
5. Para el cupo de personas con discapacidad, deberán presentar el Certificado de Grado de Minusvalía donde se especifique el grado reconocido, igual o superior al 33%. Además del informe de Adecuación al Puesto de Trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación, donde se indique que poseen las condiciones personales de aptitud necesarias para el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto al que optan.
6. Para la experiencia en Instituciones y/o Centros Sociosanitarios Públicos o Instituciones y/o Centros Sociosanitarios Privados con la categoría del puesto al que se opta: la justificación se deberá realizar presentando un Certificado del tiempo de trabajo en el que consten fecha del contrato, categoría, puesto, emitido por parte del centro donde ha trabajado, indicando si es público, privado o

concertado. Los servicios prestados en Instituciones y/o Centros Sociosanitarios Públicos o Instituciones y/o o Centros Sociosanitarios Privados de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, o de otros países, se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el organismo oficial correspondiente. En ningún caso se valorará el solapamiento de periodos de trabajo, ni el periodo de prácticas formativas, ni el tiempo trabajado en otras categorías distintas a la que se opta en esta convocatoria.

7. Formación de Postgrado, que sólo se tendrá en cuenta:

Los cursos relacionados con la categoría, especialidad o área de trabajo solicitada cuyo diploma acredite que han sido impartido y/u organizado por alguna de las siguientes instituciones:

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| Centros Universitarios | Servicios de Salud | Consejerías de Salud |
| Ministerio de Sanidad y Consumo | Ministerio de Administraciones Públicas | Organizaciones Sindicales o confederaciones empresariales |
| Escuelas de Salud Públicas | INEM | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales |
| Consejerías de Empleo | Servicio Andaluz de Empleo o sus Homólogos en las comunidades Autónomas y Corporaciones Locales | Instituto Nacional de la Administración Pública o sus Homólogos en las Comunidades Autónomas |
| Sociedades Científicas | Entidades u Organismos sin ánimo de Lucro avalado por organismos oficiales | Instituciones Sanitarias Públicas |

Se justificarán con un certificado donde conste la entidad que lo organiza y/o imparte, denominación del curso, fecha de realización del curso, sello oficial y número de horas lectivas o créditos.

8. Aportaciones Científicas: para las comunicaciones, publicaciones o trabajos de Investigación sólo se tendrán en cuenta aquellas relacionadas con el puesto